

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301145

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
23/01/2026	0000000004	090600030859	HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA QUINUA TRIGO LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA FORTIFICA(Klg		0.00	0.00	12,857.08	0.00

01.09.04 - Unidad Desarrollo Huamano (pvl, ule)

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Segundo Apolinar Garcia Chirinos
 Gerente de Municipalidad Distrital de Razuri

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO


P.C. DANIEL
 Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000004

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301145

Centro de Costo: 01.09.04 UNIDAD DESARROLLO HUAMANO (PVL,ULE)

Fecha de Solicitud: 23/01/2026

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
090600030859	HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA QUINUA TRIGO LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MIN	Kilg	0.00	0.00	12.857.08	0.00

Sueto para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva): MODIFICACION DEL CMN PARA INCLUIR LOS BIENES

De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



[Handwritten Signature]

Firma: Responsable del Área Usuaria